

RED NACIONAL DE CAMINOS (RNC)¹ Actualización 2023

- La RNC contiene 178 216.89 km de carreteras, 527 743.52 km de caminos rurales y 124 983.66 km de vialidades urbanas.
- Integra 296 636 localidades geoestadísticas urbanas y rurales.

La Red Nacional de Caminos (RNC) proporciona a la sociedad y a las Unidades del Estado una red única de transporte terrestre. Integra carreteras, vialidades, caminos y veredas del país. Esta red contribuye a determinar rutas en sistemas de información geográfica que se orientan al análisis de redes de transporte y al estudio de diversos fenómenos relacionados con los caminos.

En su actualización 2023, la RNC contiene 178 216.89 km de carreteras, 527 743.52 km de caminos rurales, 21 462.78 km de veredas y 124 983.66 km de vialidades urbanas. Integra 4 911 localidades geoestadísticas urbanas y 291 725 localidades geoestadísticas rurales. La suma es de 296 636 localidades. La red cuenta con 24 944 sitios de interés como puertos, aeropuertos, estaciones de ferrocarril, entre otros. Además, la RNC identificó pasos a desnivel, número de carriles, número y ancho de carretera, maniobras prohibidas y sentidos de circulación, entre otros.

Esta red alimenta productos institucionales, como el Mapa Digital de México y el Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas (SIATL). Los dos anteriores pueden determinar las rutas óptimas de traslado entre un origen y un destino.

Los datos de la RNC se integran a los mapas de las zonas metropolitanas, Conociendo México, Mapa hipsográfico y batimétrico de la República Mexicana en diversas escalas, a productos que son utilizados para los distintos censos del INEGI, cálculos de proximidad, búsqueda de rutas de evacuación, entre otros.

La RNC la genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el Instituto Mexicano del Transporte. Esta red se modeló y estructuró con las especificaciones técnicas para Sistemas Inteligentes de Transportes y se apega a la «Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional».

Con base en la declaratoria de la RNC como Información de Interés Nacional (*Diario Oficial de la Federación*, 6 de octubre de 2014) y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la RNC es información oficial y de uso obligatorio para los diferentes ámbitos de gobierno.

¹ El 18 de enero de 2024 se sustituyó el archivo 816/23 **RED NACIONAL DE CAMINOS** debido a una imprecisión en el párrafo 2. Decía: «Integra 4 911 localidades geoestadísticas urbanas y 291 725 localidades geoestadísticas rurales. La suma es de 296 636 km». Lo correcto es: «Integra 4 911 localidades geoestadísticas urbanas y 291 725 localidades geoestadísticas rurales. La suma es de 296 636 localidades».

La RNC puede consultarse en:

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551067307>, así como en los sitios institucionales de las dependencias que lo generan.

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241.
Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación

